



Alabama Time and Attendance System(TAS)

Parent/Cardholder Frequently Asked Questions (FAQs)

What is the Alabama TAS system?

Alabama's TAS system is a new way of reporting child care attendance. You are in charge of reporting your child's attendance by using a swipe card (looks like a debit card) and your child care provider's card reading machine called a Point of Service (POS) device.

Who is the cardholder?

The cardholder is the parent or individual responsible for the child. Cardholders are identified in the child care case at the time eligibility is determined. The parent may designate another individual to receive a card. They are called the alternate cardholder.

Do I have to use the Alabama TAS system?

Yes. The Alabama Department of Human Resources (DHR) will pay providers only for care that is recorded through the Alabama TAS system. If you refuse to swipe the card your eligibility for child care benefits may terminate and you will be responsible for payment of any care provided.

Can I still choose any provider to care for my child?

Yes. The provider must be registered with the Child Care Management Agency (CMA), to be paid for services provided on behalf of families receiving Child Care Subsidy Program funding. If your provider is not registered with the CMA and does not participate in the Subsidy Program, you could be held responsible for payment of any care provided.

Can I use more than one provider?

Yes. However, each provider must be registered with the Child Care Management Agency (CMA).

How will my provider know that I am eligible to receive child care?

Once you choose a provider, the provider will receive copies of the approval and change notices. The notices will include the number of hours a week for which you have been approved, the maximum amount of reimbursement for care, and your co-payment amount. If you have a co-payment, you must pay your co-payment directly to your provider.

How does my swipe card work?

You will report the times your children receive care by using a swipe card and your provider's card reading device. When you swipe your card, the date and time of your child's arrival or departure is recorded.

How do I activate my swipe card?

Once you receive the card, contact the Cardholder Helpline at 1-866-960-6629 and follow the prompts to choose your 4-digit Personal Identification Number (PIN).

What happens if I am not able to report my child's attendance?

You can catch up on missing days by using the "Previous Check In", "Previous Check Out" and "Absence" process on the swipe-card device. It is important to remember you only have 10 calendar days to do this "backswipe".

Can other people drop off or pick up my child?

Yes. You may also designate some one to receive a card to use to record attendance on your behalf. However, you are responsible for ensuring accurate reporting of your child's attendance.

Can I give my card to my provider to do this reporting for me?

No. You may not give the card to your



childcare provider or anyone acting on the provider's behalf. Giving your card to a provider violates Alabama DHR policies and rules. It can result in termination of your child care benefits and your provider may be terminated from participation in the Child Care Subsidy Program.

If I have children at different providers, do I need more than one card?

No. The card will work at any provider location where your children are authorized to attend.

If I have more than one child do I need more than one card?

No. You can record the attendance for all your children with one card.

What if I forget my PIN, lose or damage my card?

To resolve issues with your swipe card or PIN, call the Cardholder Help-line at 1-866-960-6629. This telephone number is also printed on the back of your card.

What if I receive an error message on the card reading device?

Your Provider will be given a list of error messages and their meanings. If the card reading device indicates your child is not eligible, call your child care caseworker at your CMA.

FOR MORE INFORMATION
PLEASE GO TO:
WWW.DHR.ALABAMA.GOV



Sistema de asistencia y horas (TAS) de Alabama

Preguntas frecuentes de los padres/portadores de tarjetas

¿Qué es el sistema TAS de Alabama?

El sistema TAS de Alabama es una nueva manera de registrar la asistencia al cuidado del niño. Usted es responsable de registrar la asistencia de su hijo utilizando una tarjeta magnética (similar a una tarjeta de débito) y la lectora de tarjetas del proveedor de cuidado de su hijo que se denomina “dispositivo de punto de servicio” (POS).

¿Quién es el portador de la tarjeta?

El portador de la tarjeta es el padre o la persona responsable del niño. Los portadores de tarjetas se identifican en la carpeta de cuidado del niño en el momento de determinar si éste reúne los requisitos necesarios. El padre puede designar a otra persona para que reciba una tarjeta. Esta persona recibe el nombre de “portador de tarjeta alternativo”.

¿Debo utilizar el sistema TAS de Alabama?

Sí. El Departamento de Recursos Humanos de Alabama les pagará a los proveedores únicamente por el cuidado que se registre a través del sistema TAS de Alabama. Si se rehúsa a pasar la tarjeta, su elegibilidad para recibir beneficios de cuidado del niño podrá ser cancelada y usted será responsable del pago de cualquier cuidado que se proporcione.

¿Puedo continuar eligiendo a cualquier proveedor para que cuide a mi hijo?

Sí. El proveedor debe haberse registrado en la Agencia de gestión del cuidado de niños (CMA), para que se le paguen los servicios provistos en nombre de las familias que reciben fondos del Programa de subsidio para el cuidado de niños. Si su proveedor no está registrado en la CMA y no participa del programa de subsidios, usted podría tener que hacerse responsable del pago de cualquier cuidado que le hayan brindado.

¿Puedo utilizar más de un proveedor?

Sí. Sin embargo, cada proveedor debe estar registrado en la Agencia para el manejo del cuidado de niños (CMA).

¿Cómo sabrá mi proveedor que cumpla los requisitos para recibir servicios de cuidado de niños?

Una vez que escoja un proveedor, éste recibirá las copias de las notificaciones de la aprobación y de cambios. Las notificaciones incluirán la cantidad de horas semanales que han sido aprobadas, la cantidad máxima de reembolso por el cuidado y el total de copago que le corresponde a usted. Si tiene un copago, debe pagarlo directamente a su proveedor.

¿Cómo funciona mi tarjeta magnética?

Usted registrará las veces que su hijo recibe cuidado utilizando una tarjeta magnética y el lector de tarjetas de su proveedor. Al pasar su tarjeta, se registra la fecha y la hora de llegada o partida de su hijo.

¿Cómo activo mi tarjeta magnética?

Una vez que haya recibido la tarjeta, comuníquese con la Línea de ayuda para portadores de tarjetas al 1-866-960-6629 y siga las indicaciones para escoger su Número de identificación personal (PIN) de 4 dígitos.

¿Qué ocurre si no puedo registrar la asistencia de mi hijo?

Puede registrar los días perdidos utilizando el proceso de “Entrada anterior”, “Salida anterior” y “Ausencia” del lector de tarjetas magnéticas. Es importante recordar que usted sólo cuenta con 10 días calendario para realizar estos procedimientos.

¿Es posible que otra persona pueda dejar o recoger a mi hijo?

Sí. También puede designar a otra persona para que reciba una tarjeta que pueda utilizar para registrar la asistencia en su nombre. Sin embargo, usted es responsable de asegurarse de que se reporte con precisión la asistencia de su hijo.

¿Puedo entregarle mi tarjeta a mi proveedor para que haga el registro en mi nombre?

No. No puede entregarle su tarjeta al proveedor de cuidados de su hijo ni a



ninguna persona que actúe en nombre del proveedor. Si le entrega la tarjeta a un proveedor, estará infringiendo las políticas y las reglas del DHR. Esto podría provocar la cancelación de los beneficios de cuidado del niño y su proveedor podría ser eliminado del Programa de subsidios para el cuidado de niños.

Si tengo niños con diferentes proveedores, ¿necesito más de una tarjeta?

No. La tarjeta funcionará en las instalaciones de cualquier proveedor a las cuales sus hijos estén autorizados a asistir.

Si tengo más de un hijo, ¿necesito más de una tarjeta?

No. Puede registrar la asistencia de todos sus hijos con una sola tarjeta.

¿Qué debo hacer si olvido mi PIN, si daño o pierdo mi tarjeta?

Para resolver problemas con su tarjeta o su PIN, comuníquese con la Línea de ayuda para portadores de tarjetas al 1-866-960-6629. Este número de teléfono también está impreso en el anverso de su tarjeta.

¿Qué ocurre si recibo un mensaje de error en el lector de tarjetas?

Su proveedor recibirá una lista de mensajes de error y sus significados. Si el lector de tarjetas indica que su hijo no es elegible, comuníquese con el responsable del caso de su hijo en su CMA.

SI DESEA OBTENER MÁS
INFORMACIÓN VISITE:
WWW.DHR.ALABAMA.GOV